



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001 31 03 012 2016 00399 00
Demandante	Abelardo Zuluaga
Demandado	Carlos Mario Espinal
Asunto	Decreta pruebas
AE.	733V (545) 5

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes el informe presentado por el secuestre en relación con la administración del bien objeto de medida cautelares.

NOTIFÍQUESE.
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**deeb30cd7fe1e4594986ccdc953a856a9ae540af801550d1466d59d37085acc
b**

Documento generado en 24/03/2021 11:37:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**